

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 69

Impreso el día 20 de abril de 2018
Término del artículo 113: 3 de mayo de 2018

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: Proyecto “Nadar Para no Olvidar” destinado a reafirmar la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, llevado a cabo el día 8 de abril de 2018, en el Parque Nacional de Tierra del Fuego, en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Pérez (M. A.), Carol y Rodríguez (M. D.)**. (1.543-D.-2018.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pérez (M. A.) y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el proyecto “Nadar Para no Olvidar” a realizarse el 8 de abril de 2018 en el Parque Nacional de Tierra del Fuego, destinado a reafirmar la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el proyecto “Nadar Para no Olvidar”, iniciativa de deportistas amateurs de recorrer a nado 6 km en la Ensenada Zaratiegui del canal de Beagle, destinado a reafirmar la soberanía argentina sobre las islas Malvinas, que se llevó a cabo el día 8 de abril de 2018 en el Parque Nacional Tierra del Fuego,

provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Sala de la comisión, 17 de abril de 2018.

Daniel Scioli. – Mayda R. Cresto. – Graciela Navarro. – Paulo L. Cassinerio. – Carlos D. Castagneto. – Marcos Cleri. – Danilo A. Flores. – Yanina C. Gayol. – Jorge E. Lacoste. – Josefina Mendoza. – María F. Raverta. – Jorge A. Romero. – Julio R. Solanas. – Natalia S. Villa.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Pérez (M. A.) y otros señores diputados, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Daniel Scioli.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés el proyecto “Nadar Para no Olvidar”, iniciativa de deportistas amateurs de recorrer a nado 6 km en la Ensenada Zaratiegui del canal de Beagle, el cual se concretará el 8 de abril de 2018 en el Parque Nacional Tierra del Fuego, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Martín A. Pérez. – Analuz A. Carol. – Matías D. Rodríguez.